

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2023-1020 *Concesión de licencia de primera ocupación para ampliación de centro residencial en Gama.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se hace público que mediante Resolución de la alcaldía de fecha 7 de febrero de 2023, se ha otorgado licencia de primera ocupación a GESTIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA para ampliación de centro residencial "Villa Cicero", en Gama.

El citado acto pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 123 y concordantes de la Ley 39/2015 de uno de octubre, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 7 de febrero de 2023.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2023/1020

CVE-2023-1020